

CAPITULO VII.

Tercera dificultad. — Un texto del símbolo de san Atanasio. — Trátase del juicio de vivos. — Disertacion.

§ I. ME acuerdo bien , venerado amigo Cristófilo , que en otros tiempos (cuando yo tenia el honor de comunicaros mis primeras ideas , y de consultaros sobre ellas) me propusisteis esta dificultad como una cosa tan decisiva en el asunto que debia hacerme mudar de pensamientos. Del mismo modo me acuerdo , que como vuestra dificultad me halló desprevenido , pues hasta entonces no me habia ocurrido al pensamiento , me hallé no poco embarazado en la respuesta , ahora que he tenido tiempo de pensarlo , voy á responderos con toda brevedad , como la dificultad es obvia en especial respecto de los sacerdotes que muchas veces al año dicen este símbolo , me es necesario no disimularla.

Fúndase pues en aquellas palabras del símbolo que llaman de san Atanasio : *indè*

venturus est judicare vivos et mortuos , ad cujus adventum omnes homines resurgere habent cum corporibus suis , et reddituri sunt de factis propriis rationem , etc. Estas palabras me deciais , deben entenderse como suenan en su sentido propio , obvio y literal , ni hay razon para sacarlas de este sentido , cuando todas las cosas que se dicen en este símbolo son verdaderas , en este mismo sentido obvio y literal. Antes de responder de propósito á esta dificultad , os advierto una cosa no despreciable , que puede sernos de alguna utilidad , es á saber , que aunque todas las cosas que contiene este símbolo son verdaderas y de fe divina , como que son tomadas , parte del símbolo apostólico , parte de algunos concilios generales que así las explicaron : con todo eso algunos teólogos que tocaron este punto , no admiten ni reconocen por legítima y justa aquella expresion , de que se usa en el mismo símbolo : *nam sicut anima rationalis et caro unus est homo , ita Deus et homo unus est Christus.* Este *sicut* , ó esta similitud , dicen que no puede admitirse sin gran impropiedad. La razon es esta : porque el alma racional y la carne de tal suerte son y componen al hombre , que la una sin la otra no pueden naturalmente subsistir , subsistiendo el hombre. La carne se hizo para el alma , y el alma para la

carne : la carne nada puede obrar sin el alma , y el alma (en cuanto es sensitiva y animal como lo es esencialmente en este sentido) nada puede obrar sin la carne. La carne sin el alma se deshace y convierte en polvo , y el alma sin la carne queda en un estado de violencia natural , como privada de la facultad sensitiva , ó del uso de esta facultad , que no le es menos propia y natural que la intelectual.

Por el contrario : Dios de tal manera es hombre , y el hombre de tal manera es Dios que sin violencia alguna natural pudo muy bien subsistir Dios eternamente sin hacerse hombre , y del mismo modo pudo subsistir el hombre sin la union hipostática con Dios en la persona de Cristo. Luego aquella expresion ó similitud , *nam sicut anima rationalis et caro unus est homo , ita Deus et homo unus est Christus* , se debe mirar como muy impropia , y por consiguiente no se debe admitir restriccion. Si yo dijese ahora lo mismo de aquella otra expresion : *ad cuius adventum* : si dijese que no es tan natural y tan justa , ni tan conforme á las escrituras que no se pudiera sustituir otra mejor , ¿ dijera en esto alguna cosa falsa ? Lo cierto es que ni aquella ni esta , son expresiones tomadas de aquellos concilios generales de donde se tomó la sustancia de la

doctrina , sino que son puestas *ad ornatum* , y segun la discrecion particular del que ó de los que ordenaron este símbolo que ahora tenemos ; entre los cuales no entra segun varios críticos san Atanasio , sino cuando mas como defensor acérrimo de estas verdades , contra los hereges de su tiempo. Con esta respuesta bastante justa , quedaba concluida nuestra disputa.

No obstante , si quereis y porfiais , que las palabras *ad cuius adventum* se entiendan como suenan , y con todo el rigor imaginable , yo os lo concedo , amigo , sin gran dificultad. Soy enemigo de disputas inútiles , que las mas veces confunden la verdad , en lugar de aclararla. No por eso penseis que no pudiera negar vuestra demanda y negarla justamente siendo tan visible la consecuencia , y aun la ridiculez de esta pretension : que pida el sentido obvio y literal para una expresion del símbolo , *quicumque* , que no quiere conceder este sentido á las expresiones mas claras , mas vivas , mas circunstanciadas , mas repetidas de la divina escritura : con todo eso vuelvo á decir que concedo sin gran dificultad el sentido literal y obvio , para la expresion de que vamos hablando , mas con esta condicion , no menos justa que facil , y por eso del todo indispensable : esto es , que se me conceda la

misma gracia del sentido literal y obvio, para cuatro palabras que preceden inmediatamente á la misma expresion. ¿ Cuales son estas ? *Indè venturus est judicare vivos et mortuos.* Estas cuatro palabras no solo del simbolo de san Atanasio, sino tambien sin faltarles una sílaba del simbolo de los apóstoles, y de otros lugares de la escritura : por tanto merecen un poco de mas equidad.

§ 2. Admitida pues esta condicion, y concedida esta gracia ó esta justicia, yo pregunto ahora : ¿ qué sentido quereis darle á la expresion *ad cujus adventum* ? Direis que lo que suenan las palabras obvia y literalmente ; lo que entiende luego al punto cualquiera que las lee ; que al venir el Señor del cielo, al llegar ya á la tierra, instante antes ó despues sucederá la resurreccion universal de todos los hijos de Adan, sin quedar uno solo : *ad cujus adventum omnes homines resurgere habent.* Y aquellas otras cuatro palabras que preceden inmediatamente á estas : *indè venturus est judicare vivos et mortuos,* ¿ qué sentido le dareis, haciendo la misma gracia ? Direis del mismo modo que lo que suena y nada mas, esto es, que el mismo Señor ha de venir en persona, cuando sea su tiempo, á juzgar á los vivos y á los muertos. Optimamente : con que segun esto, tenemos

estas dos proposiciones ambas verdaderas, en su sentido obvio y literal.

Primera. Jesucristo ha de venir del cielo á la tierra, á juzgar á los vivos y á los muertos.

Segunda. Al venir Jesucristo del cielo á la tierra sucederá en esta la resurreccion de todos los hijos de Adan.

Paréceme, señor mio, que todos los diálecticos juntos, despues de haber unido toda la fuerza de sus ingenios, no son capaces de conciliar estas dos proposiciones de modo que no peleen entre s, y que no se destruyan mutuamente. Vedlo claro.

Jesucristo ha de venir del cielo á la tierra á juzgar á los vivos y á la muertos. Esta es la primera proposicion, y esta es la verdad que contiene claramente. De aqui se sigue esta consecuencia forzosa y evidente : luego despues que Jesucristo venga á la tierra, no solo ha de juzgar á los muertos, sino tambien á los vivos, pues á esto viene : luego despues que venga á la tierra, no solo ha de hallar muertos, sino tambien vivos á quienes juzgar. Si halla vivos á quienes juzgar, y en efecto los juzga despues de su venida, pues estos vivos no pudieron resucitar á su venida, pues se suponen vivos y no muertos, y solo los muertos pueden resucitar á su venida : luego

es evidentemente falsa la segunda proposicion; pues afirma que todos los hijos de Adan, sin excepcion, han de resucitar á la venida del Señor: *ad cujus adventum omnes homines resurgere habent.*

Y si quereis que esta sea la verdadera, luego es evidentemente falsa la segunda proposicion: pues afirma que el mismo señor ha de venir á la tierra á juzgar á los vivos y á los muertos: *indè venturus est judicare vivos et mortuos*; lo que no puede ser, por haber muerto todos, sin quedar uno solo vivo antes de su venida.

No pudiendo pues conciliarse entre sí estas dos proposiciones enemigas: no pudiendo ser ambas verdaderas en su sentido obvio y literal, es necesario é inevitable que alguna ceda el puesto. Y en este caso, ¿cual de las dos deberá ceder? Os parece decente, os parece tolerable, que por defender la expresion *ad cujus adventum*, que ni la pusieron los apóstoles, ni tampoco la ha puesto algun concilio general, se haga ceder el puesto á un artículo de fe, claro y expreso en el símbolo apóstolico? Símbolo que la Iglesia cristiana recibió inmediatamente de sus primeros maestros, que desde entonces hasta hoy dia ha conservado siempre intemerato, y que pone en las manos á sus hijos, luego

que tienen uso de razon. Pues, ¿qué sentido razonable, que no sea violento, sino propio, obvio y literal, le daremos? Amigo, aquel sentido que es capaz y que solo puede admitir, aquel que solo se conforma con su propio contexto: *indè venturus est judicare vivos et mortuos, ad cujus adventum omnes homines, etc.* Jesucristo ha de venir del cielo á la tierra á juzgar á los vivos y á los muertos; á cuya venida ó con ocasion de su venida, como una contradicion, *sine quâ non*, resucitarán todos los hombres: unos luego al punto, *in momento*, *in ictu oculi*, que son todos aquellos santos, de quienes hemos hablado en la disertacion precedente, y los demas á su tiempo, cuando tambien oyeren la voz del hijo de Dios. Si este sentido no os contentare mucho, como es fácil de creerlo, pensad otro que os sea mas obvio y literal, con tal que sea compatible, ó no destruya la verdad de la primera proposicion, la que en todo caso, y á todo costo, se debe salvar aunque sea con la propia vida.

§ 3. No ignoro, señor, lo que á esto me podeis responder, y vuestros pensamientos en este punto particular no son tan ocultos que no puedan adivinarse. Paréceme pues que os veo actualmente con algun poco de inquietud: pensativo algunos instantes, y otros

muy afanado en révolver teólogos y registrar catecismos , para saber lo que dicen sobre el juicio de vivos y muertos. No hay duda que esta diligencia es buena y laudable , y deberemos esperar que halleis por este medio alguna honesta composicion entre aquellas dos proposiciones enemigas. Si quereis no obstante ahorrar algun trabajo , y serviros del que yo he practicado , ved aqui en breve lo que se halla sobre el asunto en los mejores teólogos , y lo que de ellos han tomado los catecismos. La dificultad debe ser muy grande , pues para resolverla se han dividido en cuatro opiniones ó modos de pensar , todas cuatro diversas entre sí , pero que convienen y se reunen perfectamente en un solo punto : esto es , en negar á nuestro artículo de fe (por lo que dice de vivos) su sentido obvio , propio y literal : en hacerle la mayor violencia para que ceda el puesto á su sistema ; y si me es lícito hablar asi , en no admitir dicho artículo de fe , sino cede , sino se inclina , sino se deja acomodar al mismo sistema. Os parecerá esto algun hipérbole , y no obstante lo vais á ver.

La primera sentencia , y la mas plausible por su ingenioso inventor , aunque no por esto la han seguido muchos , dice , que por *vivos* se entienden todos los que actualmente

vivian en el mundo , cuando los apóstoles ordenaron el símbolo de fe , y por muertos los que ya lo eran desde Abel hasta aquel tiempo. Y como este símbolo se habia de decir en la Iglesia en todos los siglos , años y dias que durase el mundo , siempre se ha dicho , y siempre se dirá con verdad , que Jesucristo ha de venir á juzgar á los que han vivido , viven y vivirán , y á los que antes de estos hubiesen muerto , por consiguiente á los vivos y á los muertos. Me parece que esta sentencia , mirada atentamente , lo que quiere decir en buenos términos , es esto solo : que la palabra *vivos* que pusieron los apóstoles , llenos del Espíritu Santo , es una palabra del todo inútil , que pudiera haberse omitido sin que hiciese falta : que bastaba haber puesto la palabra *muertos* ; pues con ella sola estaba dicho todo , y con mucha mayor claridad y brevedad. Supóngamos por un momento que los apóstoles hubiesen omitido la palabra *vivos* y puesto solamente la palabra *muertos*. En este caso segun el discurso de este doctor , nos quedaba entero y perfecto nuestro artículo de fe , del mismo modo que ahora lo tenemos , solo con este simple discurso , Jesucristo ha de venir del cielo á la tierra á juzgar solamente á los muertos. Estos muertos fueron en algun tiempo vivos , pues sin esto no pudieran ser

ni llamarse muertos : luego Jesucristo á de venir del cielo á la tierra á juzgar á los vivos y á los muertos (1).

La segunda sentencia dice que por *vivos* se entienden , ó como dice el cardenal Belarmino en su catecismo grande , se pueden tambien entender todos aquellos que actualmente se hallaren vivos cuando venga el Señor , los cuales morirán luego consumidos con el diluvio de fuego que debe preceder á su venida. Optimamente ¿y este es el juicio de vivos que nos enseñan los apóstoles ? Si señor , en esta sentencia : este es el juicio de vivos , y no hay aquí otro misterio que esperar : *Indè venturus est judicare vivos*. Vendrá del cielo á la tierra á juzgar los vivos , nos dicen los apóstoles : y esta sentencia nos pone y nos supone muertos á todos los hombres , y hechos polvo y ceniza antes que el Señor llegue á la tierra. Si cuando llega á la tierra los halla muertos á todos , luego no halla vivos ; luego no viene á juzgar á los vivos pues ya no hay tales vivos que puedan ser juzgados ; luego la palabra *vivos* es una palabra no solo inútil , sino incomoda y perjudicial. Y los apóstoles hubieran hecho

(1) *Suar.*, t. I, in-12, p. d. 50, s. 2. *Lugo de fide*, d. 13, s. 4, n. 108.

un gran servicio al sistema de los doctores , omitiendo esta palabra , que no es sino una verdadera espina y bien aguda. La tercera sentencia indigna á mi parecer de ser recibida de otro modo , que , ó con risa ó con indignacion , dicen que por vivos se entienden las almas , y por muertos los cuerpos : así Jesucristo ha de venir del cielo á la tierra á juzgar á los vivos y á los muertos , no quiere decir otra cosa sino que á de venir á juzgar á las almas y á los cuerpos. Y como cuando venga ya halla resucitados á todos los hombres , y por nuestra consecuencia , unidas todas las almas con sus cuerpos propios en una misma persona , le será necesario dividir otra vez esta persona , y por consiguiente matarla otra vez para pedir cuenta primero al alma , despues al cuerpo , como si el cuerpo fuese algo sin el alma. ¡ O filosofía verdaderamente admirable ! ¡ O á lo que obliga una mala causa !

Resta pues la cuarta sentencia comunísima y casi universal en los teólogos y catecismos : es á saber que por vivos y muertos se entienden buenos y malos , justos y pecadores. No me preguntéis , amigo , sobre que fundamento estriba esta sentencia tan comun , porque yo no puedo saberlo , pues no lo hallo en sus mismos autores. Como este punto lo tocaron

tan de prisa, como si tocaran un hierro pasado por la fragua, no era posible que se detuviesen mucho tiempo en examinarlo con toda la atención y prolijidad que habíamos menester. Yo no hallo otra cosa, sino que se cita por este modo de pensar, la autoridad de san Agustín, y este es el fundamento en que pretenden dejarla sólidamente asegurada. Aunque san Agustín lo hubiese así pensado, aunque lo hubiese realmente asegurado y enseñado, ya veis cuan poca fuerza nos debia hacer su parecer, sin otro fundamento contra la verdad clara y expresa de un artículo de fe; mas ¿será cierto esto? ¿Será cierto y seguro de este máximo doctor de la Iglesia creyese y enseñase determinadamente, que el juicio de *vivos y muertos* en la venida del Mesías, no quiere decir otra cosa que juicio de buenos y malos, de justos y pecadores?

Yo lo habia creído así sobre la buena fe de los que lo citan; mas habiendo leído á san Agustín en el mismo san Agustín, habiendo leído los lugares de este santo á que nos remiten, y tal que otro, donde toca el mismo punto, estoy enteramente asegurado, de que san Agustín no enseñó tal cosa, ni la tuvo por cierta, ni de sus palabras se puede inferir esto. A dos lugares de san Agustín nos remiten los doctores de esta sentencia: el primero

es el libro de *fide et simbolo*, capítulo VIII. El segundo es el *Enchiridon* ó manual, capítulo LV. En estos dos lugares es cierto que el santo doctor toca el punto brevísimamente, mas tambien es cierto que nada determina ni toma partido. En el primero dice: *Credimus inde venturum convenientissimo tempore, et iudicaturum vivos et mortuos, sive istis nominibus justi et peccatores significantur, sive quos tunc ante mortem nostram in terris inventurus est appellati sint vivi. Duobus modis accipi potest* (dice en el segundo lugar) *quod vivos et mortuos iudicari: sive ut vivos intelligamus quos hic nondum mortuos, sed adhuc in ista carne viventes inventurus est ejus adventus; sive vivos justos, mortuos autem injustos.*

Por estos dos lugares de san Agustín á que nos remiten los autores de esta cuarta sentencia, se ve claramente que el santo doctor nada determina, sino que dice muy de paso y sin tomar partido, ó lo uno ó lo otro: *ó vivos*, tomada esta palabra como suena y como lo toman todos los vivientes, *vita corporali, seu in carne nostrá*, ó tomada solamente *per similitudinem*, y aplicada á la vida de la gracia con que viven los justos en cuanto justos. Mas estos doctores nada de esto nos dicen, sino que san Agustín entendió por *vi-*

vos á los justos, y por *muertos* á los pecadores. Con que este fundamento único con que se pretende asegurar esta sentencia, cae de suyo ó desaparece del todo, por confesion del mismo san Agustin en los mismos lugares citados.

Aqui se debe añadir, que si este santo doctor no tomó partido cierto en estos dos lugares (1), en donde dice que por *vivos* no deben entenderse solamente los justos como pensó Diodoro, sino los hombres vivos que el Señor ha de hallar en su venida, los cuales deberán tambien morir á su tiempo, como todos los otros : *quod autem dicimus in simbolo in adventu Domini vivo, et mortuos judicandos, non solum justos et peccatores, significant, sicut Diodorus putat, sed et vivos eos qui in carne inveniendi sunt, credimus, qui adhuc morituri creduntur.* Yo creo firmemente lo que aqui se dice (sea este libro de san Agustin ó no) no obstante por lo que dice este ó el otro doctor, sino porque solo esto es conforme á lo que me dice el simbolo de mi fe. Las otras sentencias, tengan los patronos ó defensores que tuvieren, las tengo por improbables y por falsas, porque no son

(1) *D. August.*, de Eccl. dog., c. viii.

conformes, sino muy repugnantes y contrarias al artículo de fe.

Verdaderamente que es cosa bien extraña y para mi incomprendible, la gran facilidad y satisfaccion con que los doctores mas sabios y religiosos han repugnado, y aun hechado en olvido este artículo de nuestro simbolo, habiéndolo sacado con fuerza abierta de aquella basa fundamental en que lo pusieron los apóstoles. ¿Qué otra cosa es negarle su sentido literal, y pasarlo ya á este, ya el otro sentido, segun la voluntad ó el ingenio de cada uno, sino quitarle la basa firme en que solo puede mantenerse, para que caiga en tierra? Hágase lo mismo con los otros artículos del simbolo, y no es menester otra máquina para arruinar todo el edificio del cristianismo. ¿Por qué, pues, se hace con este solo, lo que no se hace ni se puede hacer con ninguno de los otros artículos de fe? Los mismos teólogos convienen, y con suma razon, en que los artículos contenidos en el simbolo se deben entender á la letra, asi como suenan porque solo asi y no de otra suerte, son artículos de fe. ¿Quien pues les ha dado facultad para exceptuar este solo?

Dicen que no es necesario para la salud la fe y confesion explicita de este artículo del simbolo en cuanto á la palabra *vivos* : que

ninguno tiene obligacion de saber de cierto lo que significa esta palabra ; que basta creer en general que todos los hombres sin excepcion han de ser juzgados por Jesucristo cuando vuelva del cielo. Preguntadles ahora , si podremos hacer lo mismo con los otros artículos del símbolo , y no sé que puedan responder , guardando consecuencia. Si no hay obligacion de saber lo que significa en el símbolo la palabra *vivos* , que parece tan clara , tampoco habrá obligacion de saber lo que significa la palabra *muertos* , ni lo que significa la palabra *carnis resurrectionem* , ni lo que significa *natus est Mariá virgine* , ni lo que significa *crucifixus , mortuus et sepultus* , ó deberá darse la disparidad.

Yo bien considero sin dificultad que el saber el verdadero significado de la palabra *vivos* , ó tener ideas claras del juicio de vivos , de que tanto nos hablan las escrituras , no es obligacion necesaria respecto del comun de los fieles. ¿Cómo lo han de saber estos sino lo oyen? *Et quomodò audient sine prædicante?* Me parece cosa durísima extender tambien esta indulgencia á todas aquellas personas que tienen la llave de la ciencia , pues tratan las escrituras. Y ya que se les conceda la misma indulgencia que al comun de la plebe , debian á lo menos dejar quieto el artículo de *vivos* :

debian no tocarlo , ni mucho menos hacerle tanta fuerza para inclinarlo á otros sentidos ; debian enseñar á los fieles que lo crean aun que no lo entiendan ; debian abstenerse de darnos á entender , como lo hacen en buenos términos , que la palabra *vivos* nada significa , que es inútil , y pudieramos pasar muy bien sin ella. No digo que lo enseñen asi expresamente ; ¿ mas qué otra cosa es buscarle á esta palabra otro y otros sentidos acomodaticios , impropios , violentos y aun ridículos , sin reparar nada , y negarle solamente su propio y natural sentido ? ¿ Os parece , amigo , que esta breve palabra se puso en el símbolo sin inspiracion , sin enseñanza , sin mandato expreso del Espíritu Santo ? ¿ Os parece que el entenderla , ó no entenderla , es cosa de poca ó ninguna consecuencia ?

§ 5. Parece cierto que los doctores lo piensan asi pues nos excusan de la obligacion de saber y creer lo que significa en particular la palabra *vivos*. Mas ya no puedo pensarlo asi , por que veo en los mismos doctores las extrañas y terribles consecuencias que se han seguido necesariamente de solo no admitir en su propio sentido esta palabrita que parece nada , si : parece nada , y tiene una grande y estrecha relacion con casi toda la escritura en orden á la segunda venida del Señor. Parece

nada, y es una luz clarísima que alumbra en los pasos mas oscuros y difíciles de la misma escritura. Parece nada, y es una llave maestra que abre centenares de puertas. Esta es la verdadera razon, si bien se considera, porque se ven precisados los intérpretes, aun los mas literales, á usar de toda aquella fuerza y violencia tan notoria en la exposicion de la divina escritura, valiéndose de todo su ingenio, de su erudicion, de su elocuencia para inclinarla, donde ella repugna el inclinarse. Este parece el verdadero origen de todos aquellos sentidos, tantos y tan diversos, de que tanto se usa ó se abusa en la exposicion de la escritura. Esta parece la verdadera raiz de la mayor parte de aquellas reglas, ó cánones innumerables que se han establecido como ciertos y como necesarios, segun dicen, para la inteligencia de la santa escritura y quizá dijeron mejor, para no entenderla jamás. Todo ó casi todo, á mi parecer, ha dependido de aqui: de no haber hecho el aprecio y el honor tan debido á la palabra *vivos*; de no haber querido entender esta palabra, como la entienden todos los que viven; de no haber querido creer *secundum scripturas*, que ha de haber un juicio de vivos (ó lo que es lo mismo, un reino de Cristo sobre los vivos) diferentísimo del juicio de los muertos, ó del reino del mismo

Cristo sobre los muertos, tanto como difieren los muertos de los vivos.

No es menester gran talento ni gran penetracion sino un poco de estudio con reflexion y sin preocupacion para conocer sin poder dudarlo que una gran parte de la escritura santa, en lo que es profecía, habla claramente del juicio de vivos, y del reino de Cristo sobre los vivos. A este juicio ó á este reino se enderezan casi todas las profecías, y en él se terminan como en un objeto principal; pues del juicio de muertos solo se habla con claridad en el nuevo testamento. Mas como de el juicio de vivos se habla en los doctores, tan mezclado ó confundido con el juicio de muertos, que parece uno solo, es una consecuencia necesaria, que se halle en los mismos doctores confundida é impenetrable, una gran parte de la misma escritura. Quien tuviere alguna práctica en la leccion y estudio de los expositores, entenderá luego al punto lo que acabo de decir: quien no la tuviere, pensará que deliro, ó que sueño; mas de esto último, ¿qué caso deberemos hacer? Dadme, amigo mio, quien crea fiel y sencillamente, como nos lo enseña la religion cristiana, que despues de la venida del Señor y rey Jesucristo, ha de haber en esta nuestra tierra un juicio de vivos: dadme quien no

confunda este juicio de vivos, con él de los muertos : dadme quien al uno y al otro juicio les conceda de buena fe lo que á cada uno le es propio y peculiar : y con solo esto, sin otra diligencia, tiene entendida la mayor parte de la escritura sagrada. Con esto solo entiende muchísimos lugares de los profetas, que parecen la misma oscuridad. Con esto solo entiende muchos ó los mas de los salmos, que parecen enigmas impenetrables. Con esto solo entiende muchos lugares difíciles de san Pedro y san Pablo, del Apocalipsis y aun de los evangelistas, los cuales lugares, segun nos aseguran los mismos doctores, no se pueden entender, sino en sentido alegórico ó anagógico, que es lo mismo que decir, que no se pueden, ni se podrán jamas entender, ó que solo se entenderán allá en el cielo.

CAPITULO VIII.

Cuarta dificultad. — Un texto del evangelio.

§ 1. EN el evangelio de san Mateo se leen estas palabras del Señor : *Cum autem venerit Filius hominis in majestate sua, et omnes angeli cum eo, tunc sedebit super sedem majestatis suae : et congregabuntur ante eum omnes gentes, et separabit eos ab invicem sicut pastor segregat oves ab hædis : et statuet oves quidem à dextris suis, hædos autem à sinistris. Tunc dicet rex his, quia dextris, etc.* (1)

Este lugar del evangelio es uno de los grandes fundamentos, si acaso no es el único en que estriba y pretende hacerse fuerte el sistema ordinario. Porque lo primero, dicen, aqui se habla conocidamente del juicio universal, y aun se describe el modo y circunstancias con que se hará. Lo segundo en este

(1) *Matth.*, c. 25, v. 31.